

ORD. 217/2023- DONACION INMUEBLE DGCEY PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIO ESCOLAR.-

Publicado el 27 diciembre, 2023

..VISTO

El Expediente N° 222-E-2023 iniciado por Mensaje N° 172/23 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo la Inspectora Jefa Distrital solicita la donación a favor de la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires del inmueble municipal sito en calles Serapia Sierra y Francisco Flores de esta ciudad a los efectos de afectar el mismo a la construcción de un edificio escolar que pueda albergar a las y los estudiantes de la E.E.S. N° 6;

QUE la Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos informa que el inmueble es de propiedad municipal y que se encuentra en condiciones técnicas de ser transferido;

QUE a fs. 26 obra una nota del Inspector Jefe Regional en la que manifiesta que es necesaria la donación para continuar con los trámites de rigor para la posterior ejecución de las obras;

QUE el resto de las áreas intervinientes no presentan objeción alguna;

QUE es facultad exclusiva de este Honorable Cuerpo darle tratamiento a estas actuaciones en virtud del artículo 56° de la L.O.M.

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-
ARTICULO 1º - DONESE a la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, el inmueble de propiedad municipal identificado catastralmente como: CIRCUNSCRIPCIÓN II – SECCIÓN A – CHACRA 25 – MANZANA 25am – PARCELA 2, sito en calles Serapia Sierra y Francisco Flores a los fines de construir un edificio escolar.-

ARTICULO 2º - Declárase de "Interés Social" la escritura traslativa de dominio del inmueble mencionado en el Artículo 1º de la presente Ordenanza, la que se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto; cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los veintisiete días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés.-

-
-
-
-
-
-
-
-
-
ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 8 de Noviembre de 2023 y girado a las comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Obras Públicas.-

SALIDAS

El proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Extraordinaria de fecha 27 de Diciembre de 2023.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 28 de Diciembre de 2023.-

-

-

-